REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 6553 DE 1981
RESOLUCION No. 2910 DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2004

En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

TENIENDO EN CUENTA QUE

Rafael Eduardo Moreno Rojas

C.C No. 7.173.489 EXPEDIDA EN TUNJA - Boyacá

CURSÓ TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y POR LAS NORMAS LEGALES PARA OPTAR AL TÍTULO UNIVERSITARIO DE:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

DADO EN TUNJA A LOS 10 DEL MES DE DICIEMBRE DE 2004

PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO FACULTAD

UNIBOYACA
LIBRO DE REGISTRO No. 08
FOLIO No. 2136
REGISTRO No. 4270
DIPLOMA No. 5208

07239

UNIVERSIDAD DE BOYACÁ

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCION Nº 6553 de 1981
RESOLUCION Nº 2910 del 16 de Septiembre de 2004
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 5208

En la ciudad de TUNJA el día 10 del mes de DICIEMBRE de 2004 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por LA SEÑORA PRESIDENTA Y EL SEÑOR RECTOR en el cual la UNIVERSIDAD DE BOYACÁ, autorizada para el efecto según RESOLUCIÓN No. 3372 del día 30 del mes de DICIEMBRE DE 1988 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

INGENIERO SANITARIO Y AMBIENTAL

a: RAFAEL EDUARDO MORENO ROJAS

identificado (a) con C.C. No. 7.173.489 de TUNJA quien cumplió con los requisitos académicos con las exigencias establecidas en los Reglamentos de la Institución y con las normas legales y le otorgó el Diploma No. 5208 que lo acredita como PROFESIONAL para lo cual presentó el trabajo de grado titulado:

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS AMENAZAS DE CONTAMINACIÓN DEL ACUÍFERO DE TUNJA.

calificado como APROBADO en fe de lo anterior se firma la presente acta en la ciudad de TUNJA a los 10 días del mes de DICIEMBRE de 2004 por quienes en esta graduación intervinieron.

Libro de Registro No. 08

Folio No. 2136

Registro No. 4270

(El original de la presente Acta, se encuentra firmado por el Presidente Consejo Directivo, Rector, Secretario General y Decano de la Facultad).

Es fiel copia tomada del original.

SECRETARIO GENERAL